

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Auto No. 1862

ACCIÓN DE TUTELA

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

ACCIONANTE: HENRY BARRAGAN CASTRO

ACCIONADO: COMFENALCO EPS

RADICADO: 760014303-007-2023-00248-00

En atención a la contestación dada por la entidad accionada, se procede a la vinculación de SALUD TOTAL EPS y la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A., por lo que, se

RESUELVE

1°. VINCULAR a SALUD TOTAL EPS y la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A., a la presente acción de tutela por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

2°. CORRER traslado de esta acción de tutela a los vinculados para que en el término de DOS (2) horas siguientes al recibo de la comunicación que se les envía, para que presenten los argumentos que considere pertinentes en su defensa.

3°.- NOTIFÍQUESE por el medio más expedito. HÁGASE entrega de la copia del escrito de Acción de Tutela a los vinculados y de las contestaciones de los accionados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ



MARIA LUCERO VALVERDE CÁCERES